

Junta Departamental de Paysandú



Paysandú, 30 de mayo de 2019.-

Of. No. 0394/19.-

L.P./y.b.

Señor Intendente Departamental

Dr. GUILLERMO CARABALLO

PRESENTE.-

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó, por unanimidad (29 votos en 29), el siguiente:

"DECRETO No. 7905/2019.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1o.- Concédese anuencia para enajenar a favor de los Sres. MIGUEL ANGEL GUEDES MOTTA, titular de la cédula de identidad número 3.056.459-7 e HILDA SABAÑO BÓFFANO, titular de la cédula de identidad 2.840.862-8, la vivienda número 030, padrón número 19.900 del Conjunto Habitacional IC 36 de esta ciudad, ubicado en el antes padrón matriz número 7306, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 2019-2966 del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.".

Saludan muy atentamente.

Una firma manuscrita en azul que parece decir "Graciela Inthamoussu".

GRACIELA INTHAMOUSSU

Directora General Interina de Secretaría

Una firma manuscrita en azul que parece decir "Washington Gallardo".

WASHINGTON GALLARDO

Presidente